



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

Depósito Legal:
BU-1-1988

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :— De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1981

Martes 17 de marzo

Numero 63

GOBIERNO CIVIL

FONDO NACIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL

Para conocimiento y tratamiento presupuestario, se indican a continuación las cantidades que corresponden a los Ayuntamientos de la provincia por participación Impuesto Gasolina mes noviembre 1980, según listado remitido a este Gobierno Civil por el Ministerio de Administración Territorial.

Relación Transferencias por Entidades de Crédito (OMH, 6 Dic. 1977); Participación Imp. Gasolinas correspondientes mes noviembre, Año 1980; valor del índice en Ptas.: 29.225.351.

Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas
Abajas	2.133	Berzosa de Bureba	3.039	Ciadoncha	6.196
Adrada de Haza	13.911	Bozoo	3.653	Cillaperlata	4.442
Aguas Cándidas	6.605	Brazacorta	4.238	Cilleruelo de Abajo	14.817
Aguilar de Bureba	5.757	Briviesca	135.693	Cilleruelo de Arriba	4.150
Albillos	5.670	Bugedo	4.238	Ciruelos de Cervera	6.400
Alcocero de Mola	2.952	Buniel	6.488	Cogollos	7.920
Alfoz de Bricia	8.768	Burgos	6.215.092	Condado de Treviño	44.919
Alfoz de Santa Gadea	6.488	Busto de Bureba	14.905	Contreras	4.471
Altable	2.776	Cabañes de Esgueva	10.813	Coruña del Conde	7.452
Altos, Los	12.596	Cabezón de la Sierra	2.133	Covarrubias	23.263
Ameyugo	2.806	Cabia	8.212	Cubillo del Campo	3.682
Anguix	8.855	Caleruega	18.996	Cubo de Bureba	6.634
Aranda de Duero	938.397	Campolara	10.960	Cueva de Roa	5.933
Arandilla	9.557	Campillo de Aranda	3.975	Cuevas de S. Clemente	3.449
Arauzo de Miel	19.201	Campolara	3.975	Encio	2.163
Arauzo de Salce	3.682	Canicosa de la Sierra	26.332	Espinosa de Cervera	4.881
Arauzo de Torre	6.751	Cantabrana	3.945	Espinosa del Camino	2.221
Arcos	11.573	Carazo	1.987	Espinosa de los Monteros	78.382
Arenillas Riopisuerga	8.680	Carcedo de Bureba	2.718	Estépar	38.811
Arija	8.855	Carcedo de Burgos	4.442	Fontioso	5.290
Arlanzón	17.448	Cardeñadajo	11.281	Frantovinez	3.595
Arroya de Oca	1.870	Cardeñajimeno	8.914	Fresneda Sierra Tirón	6.956
Atapuerca	7.073	Cardeñuela Riopico	2.513	Fresneña	6.459
Ausines, Los	6.196	Carriás	3.156	Fresnillo de las Dueñas	11.895
Avellanosa de Muñó	9.148	Cascajares de Bureba	3.215	Fresno de Riotirón	10.696
Bahabón de Esgueva	8.592	Cascajares de la Sierra	1.169	Fresno de Rodilla	994
Balbases, Los	14.730	Castellanos de Castro	2.952	Frias	12.304
Baños de Valdearados	23.059	Castil de Carriás	29	Fuentebureba	5.728
Bañuelos de Bureba	1.529	Castil de Lences	2.367	Fuenteceán	14.846
Barbadillo de Herreros	5.436	Castil de Peones	3.682	Fuenteelcásped	12.099
Barbadillo del Mercado	7.949	Castildelgado	2.952	Fuenteelisendo	6.459
Barbadillo del Pez	3.975	Castro de la Reina	13.327	Fuentemolinos	6.751
Barrio de Muñó	1.257	Castro de la Vega	23.351	Fuentenebro	9.849
Barrios de Bureba	6.546	Castro del Val	4.851	Fuentespina	17.974
Barrios de Colina	2.776	Castro de Riopisuerga	5.757	Galbarros	935
Bascosillos del Tozo	20.779	Castro de Matajudíos	3.098	Gallega, La	3.741
Bascañana	4.413	Castrojeriz	42.903	Garganchón	1.607
Belbimbre	3.361	Cayuela	4.179	Grijalba	5.845
Belorado	66.546	Cebrecos	3.332	Grisaleña	3.624
Berberana	3.945	Celada del Camino	3.829	Guadilla de Villamar	8.125
Berlangas de Roa	15.723	Cerezo de Riotirón	31.446	Gumiel de Hizán	26.800
		Cerratón de Juarros	3.215		

Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas	Ayuntamientos	Importe en pesetas
Gumiel del Mercado	24.812	Pardilla	4.150	Santibáñez del Val	3.390
Hacinas	8.505	Pdo. Sierra Tobalina	4.604	Sto. Domingo de Silos	11.602
Haza	1.257	Pedrosa de Duero	27.530	San Vicente del Valle	3.069
Hontanas	3.449	Pedrosa del Páramo	4.618	Sargentos de la Lora	8.914
Hontangas	9.031	Pedrosa del Príncipe	13.064	Sarracín	5.056
Hontoria de la Cantera	6.254	Pedrosa Río Urbel	9.732	Sasamón	63.214
Hontoria del Pinar	40.623	Peñaranda de Duero	29.956	Sequera de Haza, La	4.267
Hontoria de Valdearados	12.129	Peral de Arlanza	11.164	Solarana	6.196
Hormazas, Las	7.891	Piernigas	2.367	Solduengo	3.390
Hornillos del Camino	4.179	Pineda de la Sierra	4.793	Sordillos	2.163
Horra, La	22.124	Pineda Trasmonte	10.258	Sotillo de la Ribera	20.779
Hortigüela	3.302	Pinilla de los Barreucos	7.423	Sotragero	4.471
Hoyales de Roa	15.139	Pinilla de los Moros	2.280	Sotresgudo	29.635
Huérmedes	6.576	Pinilla Trasmonte	13.385	Susinos del Páramo	3.361
Huerta de Arriba	8.242	Poza de la Sal	19.318	Tamarón	2.309
Huerta de Rey	49.654	Prádanos de Bureba	3.770	Tardajos	22.562
Humada	16.162	Pradoluengo	56.843	Tejada	2.572
Hurones	2.835	Presencio	11.573	Terradillos de Esgueva	4.471
Ibeas de Juarros	21.335	Puebla de Arganzón, La	14.730	Tinieblas	1.286
Ibrillos	5.377	Puentedura	6.400	Tobar	2.893
Iglesiarriba	4.062	Quemada	11.427	Tordómar	13.327
Iglesias	9.001	Quintanabureba	3.156	Torreçilla del Monte	2.543
Isar	19.639	Quintana del Pidío	9.089	Torregalindo	7.306
Itero del Castillo	6.196	Quintanaélez	6.254	Torrelara	1.198
Jaramillo de la Fuente	1.841	Quintanalara	1.695	Torrepadre	7.423
Jaramillo Quemado	1.023	Quintanaloranco	5.465	Torresandino	29.956
Junta de Oteo	19.902	Quintanaortuño	4.735	Tórtoles de Esgueva	29.459
Junta Río Losa	5.874	Quintanapalla	4.735	Tosantos	3.653
Junta San Martín Losa	6.576	Quintanar de la Sierra	81.889	Trespaderne	36.882
Junta de Traslaloma	9.615	Quintanavides	3.302	Tubilla del Agua	6.956
Junta Villalba de Losa	7.306	Quintanilla de la Mata	7.803	Tubilla del Lago	8.914
Jurisdicción de Lara	2.981	Quintanilla del Coco	4.618	Urbel del Castillo	5.377
Jurisdicción S. Zadornil	3.624	Quintanillas, Las	10.960	Vadocondes	20.458
Lerma	77.973	Quintanilla San García	6.985	Valdeande	9.411
Llano de Bureba	3.858	Quintanilla Vivar	7.394	Valdezate	8.885
Madrigal del Monte	9.732	Rabanera del Pinar	9.118	Valdorros	4.355
Madrigalejo del Monte	6.196	Rábanos	2.163	Valmala	2.250
Mahamud	7.891	Rabé de las Calzadas	6.079	Vallarta de Bureba	5.027
Mambrilla de Castrejón	6.546	Rebolledo de la Torre	8.037	Valle de Manzanedo	5.904
Mambrillas de Lara	4.121	Redecilla del Camino	5.845	Valle de Mena	122.425
Mamolár	3.887	Redecilla del Campo	6.693	Valle de Oca	8.680
Manciles	1.666	Regumiel de la Sierra	18.763	Valle de Tobalina	41.354
Mazuela	4.559	Reinoso	1.461	Valle de Valdebezana	43.254
Mecerreyes	15.110	Retuerta	3.536	Valle de Valdelaguna	11.252
Medina de Pomar	127.832	Revilla, La	4.851	Valle de Valdelucio	17.711
Melgar de Fernamental	70.784	Revilla del Campo	5.670	Valle Zamanzas	1.052
Mdad. Cuesta Urría	27.209	Revillarruz	6.050	Vallejera	2.543
Mdad. Montija	43.166	Revilla Vallegera	6.459	Valles de Palenzuela	3.595
Mdad. Sotoscueva	26.829	Rezmondo	1.286	Valluércanes	6.693
Mdad. Valdeporres	25.631	Riocavado de la Sierra	3.829	Vesgas, Las	3.829
Mdad. Valdivielso	30.161	Roa	79.698	Vid, La	17.564
Milagros	16.717	Rojas	4.384	Vid de Bureba, La	1.403
Miranda de Ebro	1.456.708	Royuela de Río Franco	18.470	Vileña	2.075
Miraveche	6.313	Rubena	4.618	Viloria de Rioja	3.302
Modúbar de la Emparedada	5.436	Rubacedo de Abajo	1.841	Vilviestre del Pinar	29.284
Monasterio de la Sierra	1.549	Rucandío	4.676	Villadiego	100.477
Monasterio de Rodilla	7.803	Salas de Bureba	10.083	Villaescusa de Roa	6.693
Moncalvillo	6.868	Salas de los Infantes	65.056	Villaescusa la Sombria	2.864
Monterrubio de Demanda	3.799	Saldaña de Burgos	3.010	Villaespasa	1.841
Montorio	6.371	Salgüero de Juarros	2.776	Villafranca M. de Oca	9.586
Moradillo de Roa	9.820	Salinillas de Bureba	2.192	Villafrauela	13.999
Nava de Roa	13.181	San Adrián de Juarros	935	Villagalijo	4.121
Navas de Bureba	2.455	San Juan del Monte	9.031	Villagonzalo Pedernales	16.512
Nebreda	7.043	San Mamés de Burgos	4.793	Villahaz	16.863
Neila	11.836	San Martín de Rubiales	15.782	Villalba de Duero	16.454
Oímedillo de Roa	15.986	San Millán de Lara	4.793	Villalbilla de Burgos	15.256
Olmillos de Muño	2.192	San Pedro Samuel	2.163	Villalbilla Gumiel	7.452
Oña	51.583	Santa Cecilia	5.640	Villademiro	3.536
Oquillas	2.601	Santa Cruz de Juarros	4.296	Villalmanzo	15.343
Orbaneja Riopico	4.121	Sta. Cruz de la Salcedg	9.615	Villamayor de los Montes	12.771
Padilla de Abajo	5.611	Sta. Cruz Valle Urbión	5.494	Villamayor de Treviño	4.939
Padilla de Arriba	6.254	Sta. Gadea del Cid	7.569	Villambistia	4.471
Padrones de Bureba	4.004	Santa Inés	9.440	Villamedianilla	1.315
Palacios de la Sierra	29.898	Sta. María del Campo	24.023	Villamiel de la Sierra	2.572
Palacios Riopisuerga	2.104	Sta. María del Invierno	2.806	Villangómez	14.642
Palazuelos de la Sierra	2.601	Sta. María Mercadillo	9.089	Villanueva de Argaño	3.567
Palazuelos de Muño	3.945	Sta. María Ribarredonda	6.956	Villanueva Carazo	1.344
Pampilega	16.074	Sta. Olalla de Bureba	2.484	Villanueva Gumiel	11.602
Pancorvo	19.873	Santibáñez de Esgueva	7.628	Villanueva Río Ubierna	3.945

Ayuntamientos	Importe en pesetas
Villanueva de Teba	3.545
Villaquirán de la Puebla	2.835
Villaquirán de los Infantes	8.212
Villariezo	4.238
Villasandino	12.012
Villasur de Herreros	11.427
Villatueda	3.682
Villaverde del Monte	8.680
Villaverde Mogina	5.524
Villayerno Morquillas	3.682
Villazopeque	3.682
Villegas	6.576
Villorobe	7.511
Villoruebo	1.724
Vizcainos	2.367
Zael	7.482
Zarzosa Riopisuerga	3.186
Zazuar	12.888
Zuñeda	5.261
Quintanilla Tordueles	25.485
Valle de Santibáñez	29.371
Villarayo M. de C. V.	124.471
Valle de Navas	25.572
Valle de Sedano	16.688
Mdad. Río Ubierna	36.561
Alfoz de Quintanadueñas	13.882
<hr/>	
Totales:	13.273.307

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Gobernador Civil, Manuel del Hoyo Aguilera.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de menor cuantía número 382/1980, seguidos a instancia de don Agustín Rivas Maestro, representado por el Procurador señora Santamaría Alcalde, contra don Leandro Zabala Lopetegui y don Santos Jáuregui Amondaraín, mayores de edad, vecinos que fueron de Burgos, con domicilio en calle Vitoria 73-75. 5.º B, y actualmente en ignorado paradero y domicilio, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados a fin de que dentro del improrrogable término de nueve días, siguientes a la publicación de esta cédula, comparezcan en referidos autos, personándose en legal forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiere lugar en dere-

cho, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos presentadas de contrario, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán hacerse cargo de ellas en días y horas hábiles.

Y con el fin de que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma a los referidos demandados don Leandro Zabala Lopetique y don Santos Jáuregui Amondaraín, por su ignorado paradero y domicilio, expido y firmo la presente en Burgos, a 4 de marzo de 1981. El Secretario (ilegible).

1124.—1.325.00

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.718. — Expediente 35.106. F. 1.163.

Asunto: Línea de A. T. a 13.2 KV. y CT. Orón-El Risco.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea aérea trifásica a 13.2 KV., con origen en la línea rural de ETD Cabriana y final en el CT. a instalar, longitud 14 m.

— Centro de transformación "Orón-El Risco", intemperie, de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1170.—950.00

R. I. 2.718. — Expediente 35.105. F. 1.162.

Asunto: Línea de A. T. a 13.2 KV. y Centro de transformación Cardañajimeno-Válvula núm. 9 y modificación de línea de A. T. a 13,2 KV. a Centro de transformación Cardañajimeno enlace autopista.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Burgos, a instancia de Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea aérea trifásica a 13.2 KV., con origen en la línea al CT. Cardañajimeno-enlace autopista y final en el CT. a instalar al pie de la válvula citada. Longitud 49 m.

— Línea aérea trifásica a 13.2 KV., con origen en la línea Ibeas-Cardañajimeno de ETD Ibeas de Juarros y final en el apoyo actual final de línea de paso a subterráneo.

— Centro de transformación "Cardañajimeno Válvula 9", intemperie, de 25 KVA de potencia, relación de transformación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1169.—1.135.00

R. I. 2.718. — Expediente 34.410. F. 1.115.

Asunto: Modificación de línea a 13.2 KV. a Cernégula y Derivación y CT. Abajas-Lora Valles.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º

del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Modificación del primer tramo de 202 m. de longitud de la línea a Cernégula, pasando a ser trifásica, ya que actualmente es monofásica.

— Línea a 13.2 KV., con origen en el apoyo núm. 2 de la línea a Cernégula y final en el nuevo CT. con una longitud de 797 m., conductor AL-Ac 31.1 mm.² sobre apoyos de hormigón.

— Centro de transformación, tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con potencia de 250 KVA y relación de transformación 13200/380-230 V., establecido en el término municipal de Abajas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1168.—1.150,00

R. I. 2.718. — Expediente 32.473. F. 1.006.

Asunto: Línea de A. T. a 13.2 KV., y CT. y red de B. T. en Quintana de los Prados y CT. en Barcenilla de Cerezo, Prado Diez.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13.2 KV. de 852 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea de Villarcayo a Espinosa de los Monteros y final en el CT. de Quintana de los Prados.

— Línea monofásica a 13.2 KV. de 9 m. de longitud, en un solo vano,

con origen en la línea a Barcenillas de Cerezo y final en el CT. Barcenillas de Cerezo-Prado Diez.

— Centro de transformación de Quintana de los Prados, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación de Barcenillas del Cerezo-Prado Diez, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1167.—1.350,00

R. I. 2.718. — Expediente 30.648. F. 837.

Asunto: Líneas de A. T. a 13.2 KV. y 4 CT. en Briviesca (Vallejo de los Carros), Las Vegas y Barrios de Díaz Ruiz.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. (Distribución Burgos), las instalaciones siguientes:

— Línea a 13.2 KV., de 751 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda y torres metálicas, con origen en la ETD Polígono Industrial de la Vega y final en un apoyo de la línea al CT. Hostal el Vallés.

— Línea a 13.2 KV. de 624 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la ETD Polígono Industrial de la Vega y final enlazando con la línea al CT. Camino la Vega.

— Línea a 13.2 KV. de 726 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón

y metálicos, con origen en la ETD Polígono Industrial de la Vega y final en un apoyo de la línea de ETD de Briviesca, donde deriva al CT. Eras.

— Línea a 13.2 KV. de 166 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo núm. 10 de la línea ETD Polígono de la Vega a entroncar con línea a CT. Camino La Vega y final en el CT. Eras.

— Línea a 13.2 KV. de 2.033 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea Norte y final en el CT. Talleres Vallejo de Los Carros.

— Línea a 13.2 KV. de 20 m. de longitud, en un solo vano, con origen en el apoyo núm. 20 de la línea anterior y final en el CT. Vallejo de Los Carros-Oficinas.

— Línea a 13.2 KV. de 10 m. de longitud, en un solo vano, con origen en la línea a Navas de Bureba y final en el CT. Bombas, en Barrio de Díaz Ruiz.

— Centro de transformación Vallejo de Los Carros-Talleres, de tipo intemperie, sobre bancada de hormigón con transformador de 630 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Vallejo de Los Carros-Oficinas, de tipo intemperie sobre bancada de hormigón con transformador de 400 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Estación clasificadora Laing Las Vegas, de tipo intemperie sobre bancada de hormigón, con transformador de 400 KVA de potencia y relación de 13200/398-230 V.

— Centro de transformación Bombas, en Barrio de Díaz Ruiz, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 30 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 19 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

1165.—2.625,00